



SOCAYA

SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO, ANEXOS Y AFINES

SOCAYA: Representante único de los trabajadores en neumáticos y gomerías, talleres de recauchutaje, vulcanizado y venta de neumáticos, en todo el territorio de la República Argentina CCT 231/75.

**TABLA SALARIAL Y BENEFICIOS, CONVENIO VIGENTE DESDE EL 01/05/2024 AL 30/04/2025
ACTIVIDAD RAMA ARMADO DE RODADOS – P/MES 192 HS (Acumulativa)**

Personal de planta	Anterior 1/4/2024	Julio 12%	Agosto 4%	Septiembre 4%
Categoría 1	3.890,48	4.357,34	4.531,63	4.712,90
Categoría 2	4.895,00	5.482,40	5.701,70	5.929,76
Categoría 3	5.054,19	5.660,69	5.887,12	6.122,61
Categoría 4	5.470,59	6.127,06	6.372,14	6.627,03
Categoría 5	5.858,46	6.561,48	6.823,93	7.096,89
Ayudante general	3.825,44	4.284,49	4.455,87	4.634,11
Sereno	762.811,49	854.348,87	888.522,82	924.063,74
Choferes de camión y auto elevador				
Categoría 1 auto elevador	832.255,16	932.125,78	969.410,81	1.008.187,24
Categoría 2 auto elevador	954.163,22	1.068.662,81	1.111.409,32	1.155.865,69
Categoría 3 auto elevador	1.007.953,01	1.128.907,37	1.174.063,67	1.221.026,21
Categoría 4 chofer de camión	1.007.953,01	1.128.907,37	1.174.063,67	1.221.026,21
Categoría 5 chofer de camión	1.056.095,59	1.182.827,06	1.230.140,14	1.279.345,75
PERSONAL de MANTENIMIENTO				
Categoría 1	5.054,31	5.660,83	5.887,26	6.122,75
Categoría 2	5.470,59	6.127,06	6.372,14	6.627,03
Categoría 3	5.858,46	6.561,48	6.823,93	7.096,89
Categoría 4	6.725,30	7.532,34	7.833,63	8.146,97
Categoría 5	7.325,09	8.204,10	8.532,26	8.873,56

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD 1% (uno %) por hora por cada año de antigüedad sobre remuneración, los beneficios expresados en porcentajes conservan su permanencia como también los que determinados en otra forma de relación. 30 % adicional x carga y descarga para choferes.

Armado de Rodados	Anterior 01/04/2024	Julio 12%	Agosto 4%	Septiembre 4%
ART. 32 premio por asistencia	85.354,66	92.183,03	95.870,35	99.705,17
PREMIO PUNTUALIDAD	25.606,65	27.655,18	28.761,39	29.911,84
ART.50 FALLECIMIENTOS				
A) Fallecimiento del obrero	548.599,91	592.487,90	616.187,42	640.834,92
B) esposa/so hijos menores o con disc.	336.238,26	363.137,32	377.662,81	392.769,33
C) Padres e hijos mayores hermanos y padres políticos	159.270,89	172.012,56	178.893,06	186.048,79

ARTICULO 44 BONIFICACION ESPECIAL POR ANTIGÜEDAD

5 AÑOS: 50 horas de su jornal habitual	30 AÑOS ; 300 horas de su jornal habitual
10 AÑOS: 100 horas de su jornal habitual	35 AÑOS ; 350 horas de su jornal habitual
15 AÑOS: 150 horas de su jornal habitual	40 AÑOS ; 400 horas de su jornal habitual
20 AÑOS: 200 horas de su jornal habitual	45 AÑOS ; 450 horas de su jornal habitual
25 AÑOS ; 250 horas de su jornal habitual	50 AÑOS ; 500 horas de su jornal habitual

Aporte del empleador al sindicato	2 % (dos por ciento) de cada trabajador afiliado y no afiliado
Retenciones al trabajador afiliado	2% (dos por ciento) al afiliado
Retenciones al trabajador no afiliado	1.5 % (uno y medio por ciento) no afiliado

Zona desfavorable (provincias de Neuquén, La Pampa, Rio Negro, Santa Cruz, Chubut, Tierra del fuego, Islas Malvinas e islas del Atlántico sur.25%

AGRUPACION CELESTE Y BLANCA-SOCAYA
EMAIL:CELESTEYBLANCA.SOCAYA@GMAIL.COM

TEL:4701-5646